DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 03 CONTRATO Nº 138/2013
CD Nº 09/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO" - ID Nº 260.222

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS,** RUC Nº 2406754 -7, domiciliado en Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Verón Cardozo,** con Cédula de Identidad Nº 2.406.754, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "Adquisición de Productos de Artes Gráficas para el Hospital de Barrio Obrero", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de la Extensión de Vigencia Contractual del Contrato Nº 138/2013, suscrito en la contratación de referencia, debido a que las mercaderías son recepcionadas en forma parcial y no por la totalidad de la adjudicación por no contar con espacio físico suficiente para almacenar en grandes cantidades en la institución.----------

Que, la empresa afectada presento su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 585 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 138/2013, suscripto con la firma "SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS" en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas para el Hospital General Barrio Obrero"- I.D. Nº 260.222, convocado por el Hospital General Barrio Obrero dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
Eduardo Verón Cardozo
RUC 1751749-4
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel. 021 664

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **15 de marzo de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

.....
Sr. Eduardo Verón Cardozo
CONTRATISTA

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE